



Agenda para el empoderamiento económico de las mujeres rurales de los países de la Región SICA

Región del SICA, julio 2018

Contenido

Presentación.....	2
I. Antecedentes de la Agenda de empoderamiento económico para las mujeres rurales de los países de la Región SICA.....	4
II. La Agenda para el empoderamiento económico de las mujeres rurales de los países de la Región SICA, como mecanismo orientador.....	6
III. Objetivos, actividades y resultados de la AGENDA	10
3.1. Objetivo general.....	10
3.2. Objetivos específicos.....	10
3.3. Actividades	10
3.4. Resultados esperados	11
IV Procedimiento metodológico para la implementación de la AGENDA.....	11
V. Temporalidad en la que se realiza la implementación de la Agenda.....	12

Presentación

El logro de la igualdad entre los géneros, el ejercicio de los derechos de las mujeres y su empoderamiento, constituye uno de los principales desafíos del siglo XXI. La consecución de estos objetivos permitiría liberar el potencial pleno de la mitad de la población mundial. Es por ello, que el desarrollo de las mujeres se convierte en una precondición del desarrollo sostenible de los países, la erradicación de la pobreza, la seguridad y la vigencia de los derechos humanos universales. No obstante, la realidad es que la discriminación por razones de género todavía afecta las vidas de las mujeres y niñas del mundo y consecuentemente la vida de los 28 millones de mujeres centroamericanas.

Las desigualdades de género son una preocupación general de los Estados y sus pueblos debido a: a) el daño individual, familiar, comunitario y social que provoca la discriminación y, por ende, el incumplimiento de los derechos fundamentales y libertades humanas en su totalidad y de forma particular el derecho a la igualdad; b) que no se puede superar la desigualdad si no se toma en cuenta las disparidades de género por ser éste un determinante social e ideológico estructural; c) las desigualdades de género tienen efectos directos sobre la pérdida de eficiencia y sostenibilidad de los impactos positivos de las políticas y acciones, así como de las capacidades de mujeres y hombres y su desarrollo, sumando pérdidas económicas considerables para los países y desaceleración de su proceso de desarrollo; d) no es posible cumplir objetivos de desarrollo, si no se atienden dichas desigualdades.

El Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) tiene como objetivo fundamental la realización de la integración de Centroamérica, para constituirla como Región de Paz, Libertad, Democracia y Desarrollo. En consecuencia, ha definido propósitos y principios que constituyen mandatos de primer orden de los cuales deriva un conjunto de decisiones y acciones orientadas a promover la igualdad y equidad entre los géneros en los países integrantes del SICA.

La Política Regional de Igualdad y Equidad de Género PRIEG/SICA, representa el posicionamiento del SICA ante la desigualdad de género y la discriminación contra las mujeres, y como tal constituye la Agenda de la Equidad e Igualdad para las Mujeres de la región. La misma se convierte en el momento de su aprobación en la XLII Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de los Países miembros del SICA en diciembre, 2013, conforme se establece en el Acuerdo 14 de la Declaración, en el mandato de los Presidentes a la institucionalidad regional, a efecto de que establezcan los mecanismos que sean necesarios para su operativización.

La PRIEG/SICA se centra en fortalecer la condición jurídica y social de las mujeres, promover la autonomía económica y la igualdad de oportunidades y empleo de las mujeres; lograr la transversalización efectiva del principio de equidad entre los géneros en ámbitos tales como la educación, la gestión integral del riesgo de desastres, las emergencias, lo relativo al cambio climático, la salud, la seguridad, el desarrollo rural, la participación de las mujeres en los espacios de toma de decisión, especialmente en los poderes del Estado; así como la institucionalización de la igualdad de género en todo el funcionamiento del SICA a nivel regional y nacional.

En aplicación del mandato de los Jefes de Estado, el Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC) y el Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana (COMMCA), se articularon esfuerzos para celebrar en el mes de junio de 2017 la I Reunión Intersectorial entre Ministros del CAC y las Ministras del COMMCA, a fin de establecer acuerdos dirigidos a elaborar una Agenda Regional para las Mujeres Rurales y la Igualdad y Equidad entre los Géneros.

Una vez diseñada la agenda para el empoderamiento económico de las mujeres rurales de los países de la región SICA, con las y los técnicos de los Ministerios de Agricultura y los Mecanismos Nacionales de las Mujeres, con el apoyo de la SECAC y la STM-COMMCA, se procede a presentar la propuesta para aprobación de los Consejos de Ministras/os del CAC y COMMCA, a fin de iniciar el proceso de gestión financiera de la misma, para su implementación en el año 2018. Para tal fin, han instruido a la Secretaría Ejecutiva del CAC (SE-CAC) y la Secretaría Técnica de la Mujer del COMMCA (STM-COMMCA), a gestionar el apoyo de los socios de la comunidad internacional a fin de articular los consensos intersectoriales e interinstitucionales alrededor a la misma.

I. Antecedentes de la Agenda de empoderamiento económico para las mujeres rurales de los países de la Región SICA

A partir de su creación, el COMMCA, ha venido trabajando en el marco de la institucionalidad del SICA, para integrar al quehacer institucional los principios de igualdad y equidad entre los géneros y la observancia del respeto a los derechos humanos de las mujeres centroamericanas.

Asimismo, en la XXXV Reunión de Presidentes de los Países del SICA (2010) se manda “Incorporar la igualdad y la equidad de género como temas estratégicos y de alta prioridad, en las políticas y planes de desarrollo nacionales y regionales, tanto en el Sistema de la Integración Centroamericana, como en los Estados que lo integran”.

Para dar mayor efectividad a dicho mandato, los Presidentes en su XLII Reunión (2013) “aprobaron la Política Regional de Igualdad y Equidad de Género (PRIEG) e instruyeron a la institucionalidad del SICA y al COMMCA para que, en coordinación con la Secretaría General del SICA, establezcan los mecanismos que sean necesarios para su operatividad”, marco en el cual la Secretaría Ejecutiva del CAC y la Secretaría Técnica de la Mujer del COMMCA, entre otros, integran los Comités Técnicos Sectoriales del Eje Estratégico 1: Autonomía Económica y del Eje Estratégico 3: Gestión Integral del Riesgo de Desastres.

En la XXXV Reunión de Presidentes de los Países del SICA (2010) también se decide “Aprobar la Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial (ECADERT) e instruir al CAC para que coordine su ejecución en conjunto con los otros órganos e instituciones pertinentes del SICA, los gobiernos centroamericanos y con una amplia participación de la sociedad civil de la región, en particular los actores sociales que potencien el desarrollo de los territorios en las zonas rurales de nuestros países”.

Al mismo tiempo, en la XLVII Reunión de Presidentes de los Países del SICA (2016) se instruyó a los Consejos Ministeriales del SICA a “elaborar la agenda estratégica priorizada de sus respectivos sectores, teniendo como referente la agenda 2030 para el desarrollo sostenible”, y siendo que entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que conciernen directamente al sector agropecuario y al Desarrollo Rural Territorial (DRT), sobresalen los siguientes: ODS 2 Hambre cero: “Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible”, y el ODS 13 Acción por el clima: “Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos”.

A la vez, que el ODS No. 5 contempla “Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas”, dicho precepto implica transversalizar la equidad entre los géneros en todas las políticas y acciones para garantizar igualdad de oportunidades para las mujeres y las niñas en el logro de los 17 ODS. De acuerdo con esta alineación con la Agenda 2030, se debe establecer la relación entre la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer con la sostenibilidad económica, social y ambiental.

La institucionalidad regional y nacional del sector agropecuario, el CAC, responsable también de la implementación de la ECADERT, y el COMMCA, como rectora en materia de igualdad

y equidad entre los géneros, consideran a las mujeres del ámbito rural y agropecuario, como sujetas de política pública y usuarias claves de los servicios dirigidos al desarrollo sostenible. Debido a que desarrollan funciones vitales en la economía rural, la seguridad alimentaria y nutricional y la resiliencia de los pueblos de los países de la Región SICA.

En este marco, CAC y COMMCA han tomado la iniciativa de impulsar acciones conjuntas tendientes a fortalecer la vinculación interinstitucional e intersectorial a nivel regional y nacional entre los Mecanismos Nacionales para el Adelanto de las Mujeres (MNM) del COMMCA, el sector agropecuario y la institucionalidad responsable del DRT a nivel regional y nacional, con el fin de fomentar la igualdad entre los géneros en la gestión y producción agropecuaria, considerando particularmente la autonomía económica de las mujeres rurales centroamericanas y dominicanas, la transversalización de la perspectiva de género en las medidas de adaptación y mitigación del cambio climático, y en la gestión integral del riesgo; y la institucionalización de la equidad entre los géneros en el sector agropecuario y de desarrollo rural territorial, acordando en su I Reunión Intersectorial realizada el 29 de Junio del año 2017 diseñar una Agenda Regional para las Mujeres Rurales y la Igualdad y la Equidad entre los Géneros.

Proponiéndose a partir de la misma, que se considere la diversidad de iniciativas planteadas en esta reunión, en tres aspectos fundamentales: a) autonomía económica de las mujeres rurales; b) fortalecimiento del trabajo colectivo en el marco de alianzas intersectoriales alineadas; y c) que los resultados impacten positivamente la vida de las mujeres de los territorios rurales. Instruyendo al respecto a la SE-CAC y STM-COMMCA, a realizar las gestiones necesarias ante los organismos y agencias de cooperación a fin de contar con los apoyos necesarios para trabajar en la construcción de dicha Agenda y su correspondiente instancia técnica regional intersectorial, como mecanismo de implementación.

A este instrumento intersectorial se le ha denominado “*Agenda para el empoderamiento económico de las mujeres rurales de los países de la Región SICA*”; en adelante “AGENDA”.

II. La Agenda para el empoderamiento económico de las mujeres rurales de los países de la Región SICA, como mecanismo orientador

La Agenda para el empoderamiento económico de las mujeres rurales de los países de la Región SICA, está llamada a ser parte fundamental del proceso de planificación estratégica de las instancias regionales y nacionales en el esfuerzo por dar mayor eficiencia y eficacia de sus acciones.

En esta línea, la AGENDA pasará a constituir los lineamientos fundamentales, que permitan a la institucionalidad pública el establecimiento de prioridades estratégicas para el alcance de su mandato, objetivos, metas, indicadores y actividades planteadas a corto, mediano y largo plazo, en esta agenda.

Esta agenda en plena articulación con las políticas regionales PRIEG/SICA y ECADERT-SICA, tiene una directa relación con la filosofía, misión y objetivos institucionales regionales, y se constituye en la herramienta básica a partir de la cual, las instituciones involucradas tomarán decisiones sobre las prioridades a alcanzar en los distintos momentos de su accionar.

Las políticas referidas PRIEG/SICA y ECADERT-SICA, dan un ordenamiento a las prioridades institucionales y permiten contar con lineamientos claros de las acciones a desarrollar y el momento en que cada una de ellas será implementada. Asimismo, permiten a la instancia realizar una acción planificada, ordenada y predecible de los procesos que pretenden efectuar con relación a las distintas problemáticas que aborda o trabaja la institucionalidad. Las políticas regionales y nacionales se convierten cada día más en un instrumento fundamental para la orientación del trabajo, indispensable en todo proceso de planificación político-social.

La AGENDA, será una herramienta de las políticas regionales que permitirá a los Mecanismos Nacionales de la Mujer y los Ministerios de Agricultura, asegurar que el accionar institucional estará regido por un principio fundamentado en la justicia social para las mujeres rurales, promoviendo que las acciones institucionales estén dirigidas a desarrollar la eliminación de las desigualdades entre los géneros, que marcan a las comunidades rurales de la Región SICA.

En los siguientes gráficos se pueden contemplar las brechas de género existentes en la ruralidad de la Región SICA, con respecto a la tasa de participación económica y al porcentaje de personas rurales que no reciben ingresos.

Gráfico 1: Tasa de participación económica de la población rural, todas las edades, según sexo, 2009-2014 (porcentaje de la población económicamente activa de 15 años y más)



Fuente: SISCA/ SICA con información de CEPAL, 2017¹.

Estas cifras ponen en manifiesto situaciones excluyentes que afectan directamente la autonomía económica de las mujeres rurales.

Gráfico 2: Porcentaje de población rural sin ingresos propios, 15 años o más, según sexo, 2009-2014

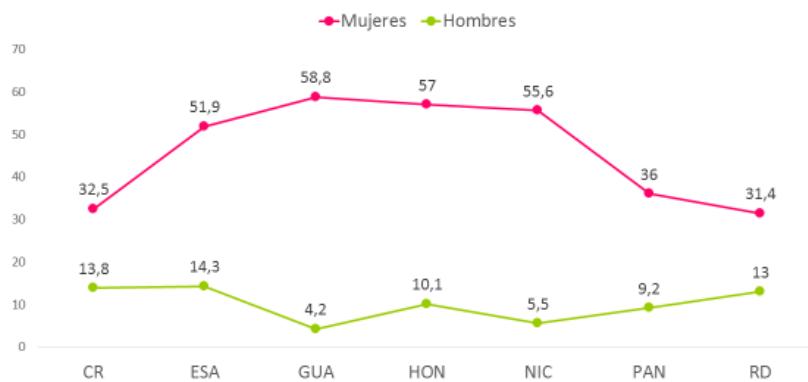


Fuente: SISCA/ SICA con información de CEPAL, 2017¹.

Adicionalmente, resultan preocupantes las desventajas que enfrentan las mujeres jóvenes rurales, visibles en el gráfico 3, y que demandan la necesidad apremiante de focalizar en este grupo estratégico, medidas afirmativas que permitan brindarles mayores oportunidades competitivas, que logren impactar directamente de forma positiva sus posibilidades de educación, capacitación, trabajo digno, e indirectamente las condiciones de vida de sus familias a futuro.

¹ Se muestran los países y los años con información más reciente disponible en la base de datos consultada. Para el caso de Costa Rica (CR), El Salvador (ESA), Guatemala (GUA), Panamá (PAN) y República Dominicana es de 2014, para Honduras (HON) es de 2013 y para Nicaragua (NIC) es de 2009.

Gráfico 3: Porcentaje de jóvenes entre 15 y 24 años del área rural que no estudian, ni trabajan. Según sexo, 2014-2016.



Fuente: SISCA/ SICA con información de BID, 2017².

En todos los países de la Región SICA, las áreas rurales continúan siendo las zonas de producción de alimentos que abastecen a la población y los lugares donde se generan las materias primas, por lo cual resulta fundamental, al examinar las situaciones que viven las mujeres rurales de estos países, considerar en el análisis las importantes funciones que cumplen en la seguridad alimentaria y nutricional, la agricultura familiar y la protección de la naturaleza.

A pesar del dinamismo y los cambios en las estructuras económicas de los países de la región, el sector agropecuario sigue siendo una fuente importante de empleos. La proporción de mujeres ocupadas en este sector se desglosa de la siguiente manera, según datos de la CEPAL presentados en el documento “*Productividad agrícola de la mujer rural en Centroamérica y México*”; Guatemala (17.5%), Honduras (14.2%), Nicaragua (9.1%) y en países como Costa Rica, El Salvador y República Dominicana la participación oscila entre un 2% y 4%.

En la revista *Puentes del Centro Internacional para el Comercio Exterior y Desarrollo Sostenible* (ICTSD, por sus siglas en inglés) en el volumen número 13, la sección de género y comercio, hace hincapié en la marcada diferencia en el ingreso agrícola mensual de mujeres y hombres jefes de hogar, en donde en todos los casos las mujeres tienen ingresos menores respecto a los hombres.

El ingreso agrícola de las mujeres como porcentaje del ingreso de los hombres tiene el siguiente comportamiento: Costa Rica (69.9%), El Salvador (53.1%), Honduras (94.0%), Nicaragua (69.8%), Panamá (87.1%) y República Dominicana (86.0%).

² Se muestran los países y los años con información más reciente disponible en la base de datos consultada. Para el caso de República Dominicana (RD) es de 2016, para Costa Rica (CR), El Salvador (ESA), Guatemala (GUA) y Panamá (PAN) es de 2015 y para Honduras (HON) y Nicaragua (NIC) es de 2014.

La producción agrícola de gran escala dedicada a la exportación no ha tenido el mismo alcance y efecto entre los hombres y las mujeres de la región. Únicamente los hombres han salido beneficiados de la situación, obligando a las mujeres a ocupar empleos temporales, tareas intensivas y con remuneraciones menores. Por consiguiente, todavía existen diversos desafíos para mejorar la condición de las Mujeres Rurales de Centroamérica y República Dominicana, los cuales se plantean atenuar con la Agenda para el empoderamiento económico de las mujeres rurales de los países de la Región SICA.

Consecuentemente, resulta indispensable aclarar que si bien las actividades agropecuarias son fundamentales en la economía y la cultura de las zonas rurales, alcanzar la autonomía económica para las mujeres rurales trasciende a este sector, por lo cual resulta esencial crear estrategias intersectoriales que permitan generar mayores oportunidades para ellas en la industria, la comercialización y los servicios, con innovaciones que incluyan tecnologías y fortalezcan la resiliencia al cambio climático, en áreas tan importantes como el turismo rural, la medicina natural y los negocios verdes.

III. Objetivos, actividades y resultados de la AGENDA

La Agenda para el empoderamiento económico de las mujeres rurales de los países de la Región SICA, está llamada a iniciar su primera fase como un proceso que permita gradual y progresivamente el empoderamiento y la autonomía económica de las mujeres rurales y como tal, se consignan los siguientes objetivos:

3.1. Objetivo general

Fortalecer la autonomía y empoderamiento económico de las mujeres rurales de los países de la región SICA, a fin de desarrollar sus capacidades y competencias en el marco de alianzas intersectoriales con el propósito de que sus resultados impacten a corto plazo sus vidas en una doble vía, como sujetas políticas individuales, y como grupo colectivo.

3.2. Objetivos específicos

- a) Facilitar el acceso de las mujeres rurales a créditos, asistencia técnica, administrativa y financiera para la organización de la producción y comercialización.
- b) Apoyar el desarrollo de los procesos de encadenamientos productivos de las mujeres rurales.
- c) Fortalecer técnicamente a los equipos responsables y corresponsables de la operativización de la agenda regional.

3.3. Actividades

Para alcanzar los objetivos planteados en esta agenda, se espera que las instancias responsables y corresponsables desarrollen de forma conjunta y en coordinación con la SE-CAC y la STM-COMMCA, entre otras las siguientes actividades:

- i. Diseño de un cronograma de trabajo para la implementación de la Agenda;
- ii. Realización de gestiones ante la cooperación internacional para la implementación de la Agenda;
- iii. Suscripción del Acta constitutiva del Grupo Intersectorial de Trabajo CAC-COMMCA y suscripción del Marco de Funcionamiento acordado;
- iv. Diseño de estrategia de intervención hacia las entidades crediticias regionales y nacionales;
- v. Diseño de un diagnóstico de situación de las mujeres rurales con acceso a créditos y las líneas de producción en las que trabajaban.
- vi. Diseño de Guías orientadoras para el acceso de mujeres rurales a los distintos tipos de crédito disponible;
- vii. Promoción del Fondo de Financiamiento Empresarial para mujeres (FEM/ BCIE) para su mayor aprovechamiento por parte de las mujeres rurales;
- viii. Otras atribuciones vinculadas para la consecución de los resultados esperados.

3.4. Resultados esperados

Los resultados de la propuesta se identifican a dos niveles: 1) nivel de efecto y 2) nivel de producto. El nivel de efecto, se corresponde con el objetivo general de la propuesta presentada. En tanto, que el nivel de producto, incluye aquellas actividades que se han de desarrollar para alcanzar el objetivo.

Resultados a nivel efecto:

Las mujeres rurales de la Región SICA, han fortalecido su grado de autonomía y empoderamiento Económico por medio del incremento del número de mujeres que acceden a líneas de crédito.

Resultados a nivel de producto:

- a) Mujeres rurales cuentan con una Agenda Regional que prioriza su autonomía y empoderamiento económico;
- b) Los ministerios de agricultura y los mecanismos nacionales para el avance de las mujeres han constituido un grupo de trabajo de ámbito regional y nacional que gestiona el desarrollo de las mujeres rurales de la región SICA;
- c) Las mujeres rurales incrementan el acceso y uso a asistencia técnica, administrativa y financiera para la producción y comercialización de bienes y servicios, por medio del programa regional de formación de capacidades para el empoderamiento económico de las mujeres rurales;
- d) La institucionalidad regional en el marco del SICA y nacional desde los Ministerios de Agricultura y los Mecanismos Nacionales de la Mujer que gestiona, apoya y asesora el desarrollo de las mujeres rurales y la equidad e igualdad entre los géneros, fortalece sus competencias y capacidades técnicas y de gestión;
- e) Las mujeres rurales amplían e incrementan sus capacidades de asociatividad productiva y comercial; generando nuevas actividades productivas y empleos remunerados.

Se adjunta a la propuesta un marco de resultados y medidas de rendimiento que permite esquematizar la intervención de forma más concreta.

IV Procedimiento metodológico para la implementación de la AGENDA

Buscando dar mayor efectividad a la AGENDA, se desarrollará un proceso metodológico de implementación que busque resultados en la consecución de los objetivos específicos en el corto y mediano plazo con miras a alcanzar el objetivo general en el largo plazo.

Para el efecto se les prestará la asistencia y asesoría necesaria para que amplíen e incrementen sus capacidades de asociatividad productiva y comercial, así como se generará el acompañamiento y asesoría para nuevas actividades productivas que les permitan consolidar pequeñas empresas y actividades productivas remuneradas.

Se buscará el intercambio de experiencias exitosas existentes en la región, de forma de haya un intercambio entre pares, facilitando el entendimiento de lecciones aprendidas por los mismos grupos de mujeres.

Simultáneamente se apoyará el fortalecimiento de las respectivas unidades de género del Ministerio de Agricultura, los equipos técnicos de los Mecanismos Nacionales de la Mujer, y las correspondientes Secretarías del CAC y el COMMCA, tanto en diseño de indicadores de agenda, así como, herramientas de seguimiento y evaluación.

Monitoreo y evaluación

Está dirigido a realizar de forma continua y permanente el proceso de sistematización de la experiencia de implementación de la AGENDA tanto a nivel nacional y regional que permitan evaluar logros y replantear obstáculos para el diseño de una nueva fase de la AGENDA para el empoderamiento económico de las mujeres rurales de los países de la Región SICA.

V. Temporalidad en la que se realiza la implementación de la Agenda

La temporalidad en la que se realiza el proceso de implementación de la AGENDA comprende entre julio del 2018 a diciembre del 2020.